



Sustanciación	N° 959
Radicado	05266 31 03 001 2010 00467 00
Proceso	Verbal
Demandante(s)	Juan Gonzalo Vélez Ángel
Demandado(s)	Municipio de Envigado
Asunto	Pone en conocimiento-requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, la consignación realizada por el demandante y a favor de la demandada por concepto de pago de costas procesales generadas en el proceso (Fls. 221 del cuaderno principal). Lo anterior se pone de presente a fin de que proceda con la reclamación de dicho dinero en el término de treinta (30) días -inc.3º art. 117 del C.G. del P, el cual corresponde al título judicial 413590000387204 por valor de \$8.737.717,00, so pena de prescribir el mismo por reunirse las condiciones para ello ante la inactividad procesal¹.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02

¹ Ley 1743 de 2014 y su Decreto 272 de 2015.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fde4c48d3b924b9b8e446c24060473c492c32a790082f5658a372748c8a030f**

Documento generado en 26/09/2023 02:06:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>